



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13487 *Nombramiento del personal funcionario de carrera y en prácticas, así como del personal laboral fijo, como consecuencia del procedimiento de estabilización de ocupación temporal por el sistema de concurso oposición por el turno de acceso libre del Ayuntamiento de Ibiza*

1. Dado que por decreto de Alcaldía núm. 2022-12229, de fecha 13 de diciembre 2022, rectificado por decreto de Alcaldía núm. 2022-12269, de fecha 14 diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases del proceso selectivo para proveer plazas mediante el procedimiento de estabilización de ocupación temporal por el sistema de concurso oposición por el turno de acceso libre a la plantilla de personal funcionario de carrera y laboral fijo, del Ayuntamiento de Ibiza, publicado al BOIB núm. 164, de fecha 17 de diciembre de 2022.
2. Dado que por decreto de Alcaldía núm. 2024-8123, de fecha 27 de noviembre de 2024, y por decreto de Alcaldía núm. 2024-8326, de fecha 9 de diciembre de 2024, se resolvió aprobar la adjudicación y nombramiento de los aspirantes que han superado el concurso oposición de la convocatoria referenciada.
3. Dado que al decreto de Alcaldía núm. 2024-8123, mencionando en el apartado anterior, se estableció que los candidatos con DNI núm. 47***17F y 41***98A, tenían que superar el correspondiente periodo de prácticas en la categoría de Técnico en Mediación Intercultural (código plaza TecMedInt001) y Portero/a (código plaza PorM003), respectivamente.
4. Vistos los siguientes cimientos de Derecho:
- El Decreto 2022-12229, de fecha 13 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba la convocatoria y las bases del proceso selectivo para proveer plazas mediante el procedimiento de estabilización de ocupación temporal por el sistema de concurso oposición por el turno de acceso libre a la plantilla de personal funcionario de carrera y laboral fijo, del Ayuntamiento de Ibiza, publicado al BOIB n.º 164, de fecha 17 de diciembre de 2022.
 - El Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público (EBEP).
 - La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
 - El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
 - La Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
 - La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ibiza, con la correspondiente adjudicación del puesto de trabajo, a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	DIVISIÓN
ÁNGELA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	52****67P	Arq004	Arquitecto/a	A1	Especial Técnica Superior
SILVIA PONS JUANPERE	39****73M	Arq005	Arquitecto/a	A1	Especial Técnica Superior
MARTA ARIZCORRETA ELOSEGUI	34****82Q	Llet006	Letrado/a	A1	Especial Técnica Superior
VICTORIA EUGENIA MORIN LUNA	47****16K	Llet004	Letrado/a	A1	Especial Técnica Superior
XAVIER REY FREIXES	41****02Z	TecGest001	Técnico/a de Gestión de Procesos y Mejora Continua	A2	Especial Técnica Media



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	DIVISIÓN
AURORA MORENO LÓPEZ	39****53M	TecMA001	Técnic/a Medio Ambiente	A2	Especial Técnica Media
ARÍSTIDES SANTANA GARCIA	44****60B	AuxAd063	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
MARÍA LUZ RUIZ RODRÍGUEZ	41****86W	AuxAd064	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
ITZIAR IRIGOYEN BAUZA	46****86Y	AuxAd066	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
CARMEN CIVICO MONTES	41****00N	AuxAd067	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
M.ª ÁNGELES DELGADO RAMIS	41****48H	AuxAd068	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
ESTEFANÍA ROMERO GARCÍA	47****407V	AuxAd070	Auxiliar Administrativo/a	C2	General Auxiliar
ANA ISABEL TORRES LÓPEZ	47****07C	MonSocul001	Monitor/a Sociocultural	C2	Especial Auxiliar
JACINTO ACOSTA REY	34****05F	AuxSoSa002	Auxiliar Sociosanitario/a	C2	Especial Auxiliar

SEGUNDO.- Nombrar personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ibiza, con la correspondiente adjudicación del puesto de trabajo a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	DIVISIÓN
REMEDIOS MORENO BAENA	41****15Q	OpeNet0023	Operario/a Limpieza	AP	Oficios Operario
JUANA M.ª FERRAGUT GUASCH	41****31H	ZelTC001	Zelador/a Turístico	AP	Oficios Operario

TERCERO.- Nombrar personal funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Ibiza a las siguientes personas, informándolas que una vez finalice el periodo de prácticas, los aspirantes que lo haya superado satisfactoriamente serán nombrados funcionarios de carrera:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	DIVISIÓN	RESPONSABLE
JORDI NAVARRO RIERA	47****17F	TecMedInt001	Técnic/a Mediación Intercultural	A2	Especial Técnico/a Medio	M.ª BELÉN LÓPEZ HIGUERA MARÍ
ESPERANZA MARÍ PRATS	41****98A	PorM003	Portero/a	AP	General Subalterno	ORNELLA MURILLO MAÑAS

CUARTO.- Informar a las personas interesadas que en contra de esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- b) Un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución al tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expreso del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.
- c) Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ibiza,

LA REGIDORA DELEGADA

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCTAL.

(Firmado electrónicamente: 26 de diciembre de 2024)

La primera teniente de Alcalde
Gema Mari Planells)

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/172/1179846

